

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2017 00573

Los folios 97 a 104 aportados por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de la ciudad, agréguese a los autos y en conocimiento.

En consecuencia, se fija fecha para la hora de las 8.30 am del día 25 del mes de noviembre del año 2022, para llevar a cabo el secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N – 20187289 de propiedad del demandado César Ernesto González Sánchez, ordenado en auto de 31 de julio de 2017 (fl. 72).

Por secretaría, comuníquese al secuestre Translugon Ltda.

La diligencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma Lifesize, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes, sus apoderados y secuestre, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto al correo electrónico institucional cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-187 de 1 de noviembre de 2022.